

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII

Precios de suscripcion.
En Almeria 6 rs. al mes anticipados — Fuera franco de porte, por un trimestre 20 reales.—Para el Extranjero y Ultramar, un trimestre 240 reales.

Miércoles 23 de Marzo de 1887.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y Comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 8.093

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA
DEL DOCTOR DELGADO
Cura los padecimientos del estómago.
(Véase la cuarta plana.)

ASUNTOS VARIOS.
Ayer repartimos á nuestros suscritores el siguiente:
SUPLEMENTO A
LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Correspondiente al 22 Marzo de 1887.

Acabamos de recibir el siguiente importantísimo despacho telegráfico, que nos apresuramos á publicar por extraordinario, no sin exclamar una vez más con el entusiasmo propio de los que aman y desean el bien de esta provincia:
Llor al Gobierno, á los Diputados y Senadores de las tres provincias, á toda la Cámara y especialmente al Sr. Ministro de Fomento que con su elocuente palabra ha defendido los fueros de la razon, la justicia y el derecho. La enhorabuena á la provincia sumamente reconocida y agradecida hoy á todos cuantos se han interesado por su suerte.

Hé aquí el telegrama:

(9) **FOLLETIN.**

CAUSA CÉLEBRE.

(Continuacion.)

ra de resumirlo.—resulta, Sres. Magistrados, que en la comision del crimen objeto de esta causa, no puede en modo alguno admitirse la concurrencia de la agravante que el Sr. Fiscal señala, porque á ello se opone la forma en que el delito se llevó á efecto. Resulta asimismo que en la comision de este, deben ser apreciadas las dos atenuantes de embriaguez no habitual y de arrebató y obcecación, que la defensa de Nicolás Reyes Hernandez viene alegando desde el primer momento; y ya sea porque así desde luego se estime, como procede en justicia, ó ya se compense aquella agravante, si el Tribunal, en su criterio superior, así lo hace, con una cualquiera de esas atenuantes, ó con ambas, de todas maneras resulta que la imposición de pena que contra el procesado debe dictarse, no es otra, Sres. Magistrados, que la que esta defensa tiene solicitada en su escrito de conclusión, y en este solemne acto reproduce; mas lo que no admito, bajo ningun concepto, á lo

Madrid 22 á las 2 30 recibido á las 4 de la m.

Importantisima sesion Congreso, para prosperidad ese país. Discutido dictámen comision, que es lo mismo presentó Ministro Fomento á la Cámara. Consumidos dos turnos en contra Diputado Santa Cruz. Apoyado su enmienda Cárdenas. Debatidos elocuente y patrióticamente ambos por Ministro y Diputado Aravaca. Dictámen aprobado. Hoy pasará Senado. Perez Garcia cita todos Diputados y Senadores para conferenciar presidente Senado. Cámara animadísima durante la discusion.

ROGELIO.

BANCO DE ESPAÑA

LA SUCURSAL DE ALMERIA EN 1886.

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria leida en la Junta general de accionistas los dias 8 y 13 del corriente mes, y, siguiendo la obligacion que nos hemos impuesto desde la fundacion de la Sucursal de esta plaza, vamos á dar á conocer á nuestros lectores, entresacando los datos de la Memoria general, un resumen de las operaciones efectuadas por esta Sucursal durante 1886 y su situacion al finalizar el año último.

Antes de entrar en materia, sin embargo, dejaremos consignado que durante el periodo que reseñamos se han abierto diez nuevas sucursales y que muy en breve estarán instaladas otras seis mas, quedando así dotadas con dependencias dal Banco todas las capitales de provincia, además de tenerlas las importantes plazas mercantiles de Alcoy, Cartagena, Gijon, Jerez, Reus, Santiago y Vigo, extendiendo así las inmensas ventajas que presta al comercio para el cambio de valores.

La situacion de esta Sucursal á fines de 1886 era la siguiente:

ACTIVO.	PESETAS.
Metálico.	1.788.137'92
Billetes.	1.721.600 »
Efectos remesados.	80.923'80
Efectos descontados.	2.371.108'21
Pagarés de préstamos.	25.708 »
Cuentas corrientes con garantía.	173.429'66
Efectos á cobrar por cuentas corrientes.	59.565'12

que me opongo con toda la energia de mi alma, lo que rechazo con todas las fuerzas de mi razon y de mi conciencia, es que se le aplique esa pena cruenta, esa espantosa pena de muerte, que el Ministerio publico interesa.

Permitidme, Sres. Magistrados, que dentro siempre de los límites de mi derecho, os exponga algunas consideraciones generales, sobre este punto culminante de mi defensa. No temais que arrastrado por impulsos irresistibles de mi corazón y de mi mente, penetre en terreno que me esté vedado y deje de rendir severo acatamiento á las prescripciones de la ley escrita. Sé los respetos que á esta se deben, y no he de tratar de mermarlos ni desconocerlos; mas protestando de mi sumisión á sus mandatos, he de hacer notar el movimiento que se opera en las naciones cultas hácia la abolición definitiva de esa pena, que condenada ya por el espíritu de los tiempos modernos, tal vez muy pronto desaparezca de los Códigos. ¡Día hermoso ha de ser, aquel en que la humanidad realice tan preciada conquista de la ciencia del Derecho! Pero en tanto que llega tan dichoso momento, y á fin de ir preparando gradualmente la transición de uno á otro sistema, los legisladores cuidan de limitar constantemente los

Muebles é inmuebles.	11.958'73
Gastos de administracion.	23.051'74
Diversos.	26.525'29
Total.	6.282.008'47

PASIVO. PESETAS.

Cuentas corrientes de particulares.	833.675'13
» » la Delegacion de Hacienda.	77.200 »
» » » Recaudación de contribuciones.	16.946'91
Depósitos en efectivo.	30.254'35
Créditos concedido sobre efectos públicos.	26.440'34
Efectos á pagar.	82.325'96
Cupones cobrados procedentes de depósitos.	795 »
Ganancias y pérdidas semestre corriente.	46.375'24
Id. id. semestre inmediato.	21.836'17
Banco Central su cuenta corriente.	5.085.370'24
Diversos.	60.789'13
Total.	6.282.008'47

Como prueba del desarrollo que las operaciones de esta Sucursal han tenido en el año último, baste decir, sin perjuicio de detallar á seguida las mas importantes, que los beneficios totales han ascendido á 71.149'17 pesetas, dejando una utilidad líquida de 23.320'14 pesetas, despues de cubrir los gastos de administracion importantes 47.829'03, mientras que en el año precedente los beneficios solo fueron 34.465'34 pesetas, dejando una pérdida líquida de 15.299'23.

Hé aquí el movimiento que han tenido en 1886 comparado con el del año anterior:

	1886	1885
Entregas de efectivo Ptas.	11.338.603'82	6.873.563'40
Resguardos por mandatos.	6.690.109'01	4.857.196'21

casos en que aquella se aplica; y así vemos que al propio tiempo que reducen su número, exigen, para que llegue á ser impuesta, severas restricciones y garantías. Por eso nuestra Ley de Enjuiciamiento vigente, previene que no puede imponerse esa pena, sin la existencia de tres votos conformes; por eso ordena también la misma Ley, que contra las sentencias en que esa pena se dicte, se considerará admitido de derecho, en beneficio del reo, el recurso de casación; limitaciones todas, Sres. Magistrados, que revelan cuánto debe economizarse la imposición de esa pena, mientras que llega el anhelado día de su desaparición definitiva! Desoid, Sres. Magistrados, las voces que hablen á vuestra conciencia de la necesidad de tan horrible pena, y os digan que es de todo punto necesario aplicarla, para contener el desbordamiento de las pasiones é impedir la repetición de otros delitos análogos. No creais que la imposición reiterada de estos castigos severos, produce efectos saludables, y apartaos de ese antiguo sistema penal que se funda en la supuesta ejemplaridad de las penas, asignando á estas un carácter expiatorio que ya debía haber desaparecido há largo tiempo de entre nosotros, arrancándoles ese odioso estigma de crueldad y de venganza; no creais que

Letras cobradas.	1.777.661'34	1.964.639'51
Total de entradas.	19.806.377'17	13.695.399'12
	1886	1885

Talones y demás documentos pagados.	Ptas. 14.523.224'75	10.600.197'60
Mandatos de transferencia.	4.924.318'32	3.027.279'70
Total de salidas.	19.447.543'07	13.627.477'30

DEPÓSITOS.

En el año último han tenido el siguiente movimiento:

En efectivo. Constituidos.	Ptas. 216.392'35
En » Devueltos.	» 217.025'00
Total de entradas y salidas.	433.417'35
En efectos. Constituidos.	Ptas. 253.770'00
En » Devueltos.	» 77.500'00
Total de entradas y salidas.	331.270'00

GIROS.

	1886	1885
Expedidos á cargo del Banco Central.	Ptas. 300.037'62	265.551'76
Id. á cargo de sucursales y comisionados.	1.109.223'66	754.569'74
Total.	1.409.264'28	1.020.121'50

LETRAS TOMADAS EN NEGOCIACION.

	1886	1885
Sobre el Reino.	Ptas. 694.853'85	542.310'56
Sobre Francia.	Francos. 220.644' »	153.399'50
Sobre Inglaterra.	Libras. 89.288'5[2]	8.641'13[9]

Al ocuparnos de la Memoria referente al año 1885 hacíamos notar que era muy reducido el importe de las letras sobre Londres tomadas aquí por el Banco. Segun vemos ahora en el estado anterior, la Sucursal ha comprado 89.288 libras en 1886 contra 8.641 en el año precedente y solo la han supera-

las pasiones populares se contienen, ni las costumbres se dulcifican y mejoran, ofreciendo á diario, ante los ojos atónitos de las muchedumbres, el espectáculo edificante del patíbulo; que no es por cierto, Señores Magistrados, con cuadros de horror y con lagos de sangre, como los sentimientos populares se exaltan y como las pasiones se refrenan y se ahogan: que el hombre no es una bestia indómita, sólo regulada por la ley de la fuerza; antes por el contrario no es dudoso, que en el mejoramiento de las costumbres influye mucho más una escuela, con sus enseñanzas provechosas y perennes, que cien cadalsos con sus sangrientas ejecuciones. ¡Hora es ya de que se proclame para siempre, la superioridad del maestro sobre el verdugo! Por esto os conjuro, Sres. Magistrados, á que antes de pronunciar vuestro fallo en este proceso, recojais vuestro ánimo y reconcentrais vuestro pensamiento en la gravedad de la pena que para el reo se solicita; pensad en que este delincuente sin duda, que yo no he tratado ni por un momento de disculpar su crimen, se halla, empero, en la primavera de la vida, con los albores de la juventud en la frente, y capaz todavía de redimirse de su culpa, por medio, Señor, de la honradéz

(Sigue á la vuelta.)

do tomándose papel sobre Inglaterra las sucursales de Barcelona, Huelva Jerez y Valencia.

Siendo de muy escasa importancia las operaciones efectuadas por préstamos y créditos con garantía de efectos públicos, pasaremos a ocuparnos con alguna extensión de los

DESCUENTOS.

Hace ahora próximamente un año que al tratar de las operaciones de esta clase efectuadas en 1885 decíamos:

«Como los beneficios que dejan las sucursales resultan principalmente de los préstamos y descuentos y aquí existe poquísimo papel del Estado, se necesita fomentar los descuentos hasta elevarlos cuando menos á cinco millones de pesetas al año, para que los intereses se aproximen á 50.000 pesetas y entonces será cuando se cubran los gastos de administración.—En realidad parece que hay ahora un criterio más amplio que el que en un principio existía y no creemos que sea difícil llegar á esa cifra durante el año actual.»

No tenemos la pretension de creer que nuestras indicaciones de entonces hayan sido tenidas en cuenta para nada; pero nos es grato consignar que esta Sucursal ha comprendido durante el año último cuáles eran los verdaderos intereses del Banco y ha elevado los descuentos á una suma que ha superado con mucho á nuestros cálculos.

He aquí las cifras correspondientes á ambos años:

	1886	1885
Efectos descontados Ptas.	8.454.076.00	3.532.915.03
Utilidad por descuentos.	74.214.04	32.063.79

Hay que tener en cuenta que el Banco no considera como utilidad correspondiente al año, los intereses que corresponde á los descuentos desde el 1.º de Enero siguiente hasta el día de su vencimiento; y el importe de estos intereses llamado *rescuento*, ascendía á fines de Diciembre último á 21.836,17 pesetas, por donde se vé que la sucursal ha comenzado el año 1887 con una suma de relativa importancia para acrecentar los beneficios que se obtengan en el año actual.

También debemos dejar consignado que Almería no figura en la Memoria en el negro estado de «valores en suspenso,» á donde se llevan los documentos tomados en negociacion por el Banco y no realizados por quiebras ú otras causas; cuadro en que aparecen varias sucursales, y entre ellas la de Tarragona con 224.591,48 pesetas de que solo se han realizado hasta ahora 787,40.

Antes de dar por terminado este modesto artículo, escrito al correr de

la pluma, justo será decir que al satisfactorio resultado obtenido en Almería ha contribuido por manera notable nuestro respetable amigo D. Francisco Jover, que, en dos largas interinidades ha desempeñado durante varios meses la Direccion de esta sucursal en 1886 y ha sabido en ese tiempo armonizar los intereses del Banco con las necesidades del comercio de Almería, obteniendo buenos beneficios para ese establecimiento de crédito á la vez que facilitaba las operaciones mercantiles de sus convecinos.

Desde el 8 de Enero último está hecho cargo de la Direccion en propiedad D. Ramon Rodriguez Montero, y no dudamos que el año 1887 señalará un nuevo progreso en la marcha de la Sucursal.

F. R.

El Impuesto sobre los Cupones.

Bastó que se leyera el proyecto de presupuestos para que se armara en Madrid una algarabía de mil diablos. ¿Es que la coronada villa se levanta contra esa enormidad de gastos inútiles que en él figuran? ¿ó es quizás que trina y clama contra la exorbitante contribucion que grava la propiedad rústica y el cultivo?

No, no es nada de esto. ¿Qué les importa á nuestros hombres de gobierno y á la mayoría de los que viven en la Corte que la Agricultura se arruine? El motivo es mas sencillo: se trata simplemente del mezquino impuesto de uno por ciento sobre los cupones de la deuda interior; se trata solo de un gravamen cuyo total, segun algunos, no llega á 700.000 pesetas, y que poca ó ninguna mella puede causar á los tenedores del papel, y sin embargo la marejada es grande y se anuncia para el Domingo nada menos que una reunión magna en Madrid para protestar de esto.

Después de todo, ese movimiento tiene fácil explicacion: la mayoría de nuestros políticos viven en Madrid y susahorros los emplean en papel del Estado, renta la mas segura y privilegiada de todas, al mismo tiempo la que menos beneficio reporta al país; y es natural que cuando hay un ministro que trata de realizar este acto de justicia, se subleven y agiten, poniendo de manifiesto su desmesurado egoismo, y que mandan fuerza es indudable; tan indudable, que posible es, que cuando la poltrona ministerial no se conmueve ante el clamoreo general que de todas partes sale contra el perjudicial proyecto de admisiones temporales, ya lo vemos, poco menos que rodando por el suelo, al solo anuncio de que va á celebrarse un meeting; pero no, no dejará el Sr. Puigcerver que le tumben; el novel economista, que lleno de orgullo y amor pro-

pio, no puede tolerar se modifique aquel proyecto que antes mencionamos, á creer lo que se dice, transige ya con los rentistas y declara que no hará cuestion de gabinete la imposicion del nuevo tributo. ¿Puede darse mayor debilidad ni mas irritante injusticia?

El impuesto sobre los cupones es legal y justo, y si por algo debemos censurarlo, es, porque no se impone en la proporcion que de consuno demandan el precepto constitucional y la necesidad de rebajar otros impuestos, que resultan demasiado recargados.

¿No se exige el timbre para toda clase de operaciones mercantiles, incluso en el simple recibo? Luego debe exigirse también en los cupones, que no son otra cosa que el documento justificativo de haber percibido una cantidad.

¿No dice la Constitución que todos los españoles deben contribuir en la proporcion de sus haberes á las cargas del Estado, y en tal virtud, se llega hasta el descuento á los empleados? Pues justo y lógico es que los rentistas paguen en armonia con sus utilidades.

No hay causa ni razón alguna que justifique la notoria desigualdad que hoy existe; el Labrador contribuye á los ingresos del Tesoro con más del veinticinco por ciento de las utilidades que se le suponen, y ha de luchar con las inclemencias del tiempo, la competencia de la producción extranjera, y lo que es peor, con las torpezas y errores de los ministros, que los pone al borde de su ruina.

En cambio el rentista, que con nada contribuye al sostenimiento de los braceros, que cobra una renta real y efectiva, sin sufrir las impertinencias del fisco ni contrariedad de ningún género, goza del privilegio nunca visto de no contribuir absolutamente con nada al sostenimiento de las cargas públicas.

Lo repetimos, el pensamiento del señor Puigcerver es digno de aplauso, pero sería el colmo de la justicia si en vez de uno por ciento se exigiera á los rentistas el veinte y lo que por este lado se grangeara en los ingresos, se redujera en la contribucion que abruma á nuestros agricultores.

Carta de Madrid.

20 de Marzo de 1887.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Los que acostumbran á hablar de crisis á todas horas y bajo cualquier pretexto tienen en estos momentos más que sobrada materia para despacharse á su gusto desde hace veinticuatro horas, y no hay que decir si han sabido aprovecharlo.

Desde luego la vieron en la contestacion dada por el ministro de Hacienda á la pregunta del Sr. Bosch relativamente á las farmacias militares, pero si bien el d. r. la ya como un hecho fué una ligereza ó mala fé imperdonable, la mayoría de los hombres políticos pesando las palabras del Sr. Puigcerver sostienen con fundamento que desea á todo trance abandonar un puesto que tan lleno está de espinas y que lo

y del trabajo; y pensando todo esto, Señores Magistrados, yo estoy seguro de que no negareis á ese desgraciado el derecho de la vida, que en vuestras manos se halla y de vuestro fallo depende. Yo os la he reclamado anteriormente en nombre del Derecho, ofreciendo á vuestra consideración las razones legales que demuestran la procedencia de mi súplica; y ahora os la imploro en nombre de la humanidad, por las ardientes lágrimas de una mujer infeliz, que en estos momentos se deshace en ellas, y por la desdicha que amaga á unos seres inocentes, á quienes os pido que eviteis la afrenta ignominiosa de que en el porvenir se les designe con el mote infamante de *los hijos del ahorcado!* Y si así lo haceis, Sres. Magistrados, tened por seguro que rodeará vuestros nombres la aureola más preciada, y contareis no sólo con las bendiciones de esos seres, sino también con las del pueblo todo, que vé con horror la perspectiva del cadalso, y os pide, por mi conducto, misericordia para el reo!

HÉ CONCLUIDO.

A la terminación de este discurso, el público prorrumpe en ruidosas muestras de aprobacion, que se prolongan hasta que la

campanilla presidencial impone silencio. Preguntado entonces el procesado si tiene algo que alegar en su defensa, contesta negativamente, y se declara el juicio conclusivo para sentencia, levantándose la sesión acto seguido.

Hé aquí ahora el fallo del Tribunal, que ha sido muy bien recibido por la opinión pública:

SENTENCIA.

En la ciudad de Almería, á siete de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete. Vista en juicio oral la causa procedente del Juzgado de Gergal, entre partes de la una el Ministerio Fiscal y de la otra Nicolás Reyes Hernandez, natural y vecino de Alhabia, casado, jornalero, de 23 años de edad, sin instrucción ni antecedentes penales y en prision provisional, en cuya causa se han observado los trámites legales, siendo Ponente el Magistrado D. José Maria de Hontañón.

1.º RESULTANDO: que Juan Reyes Gonzalez, su hijo Diego Reyes Hernandez y su yerno Antonio Uroz Hernandez, al oscurecer del día 26 de Diciembre último se hallaban reunidos y conversando en la calle de las Torres de la villa de Alhabia, en cuya ocasión subía por la expresada calle Ni-

colás Reyes Hernandez, hijo también del Juan, que á la sazón estaba disgustado con su padre á causa de no haberle este entregado cierta participacion que creía correspondiente en el precio de una cueva adquirida por sus padres durante el matrimonio, y enajenada después de la muerte de su madre; y sin que el Juan Reyes se apercibiera de la aproximacion de su hijo Nicolás, por hallarse de espaldas al paraje de la calle por donde este venia, en actitud al parecer pacífica y sosegada y sin arma alguna en la mano, por lo cual, su aproximacion al grupo que formaban el Juan Reyes, su hijo Diego y su yerno Antonio, no infundió sospechas á estos de próximas agresiones, luego que llegó el referido Nicolás á donde se hallaba su padre, cogió con su mano izquierda el brazo de este mismo lado del autor de sus dias, y sacando simultáneamente á este acto una faca, sin proferir expresion alguna asestó con sumo ímpetu un golpe con ella á su padre, verificando lo cual se dió á la fuga, sucumbiendo á los pocos momentos su expresado padre, á consecuencia de la herida que le produjo, de diez centímetros de profundidad, en la región torácica posterior derecha, en el sétimo espacio intercostal, un poco más abajo del ángulo inferior del homoplato, penetrante en la cavi-

hará tan pronto como las Cortes, aprobando los presupuestos, normalicen la situacion económica del país.

Entre los ministeriales se observa ya algo así como un dejo amargo contra los elementos inquietos de la mayoría que con su actitud discorde están acortando los dias del partido liberal, la están acortando los dias del partido liberal, amargura de la que segun sus intimos participa el Sr. Sagasta, pues convienen todos en que más daño hacen al gobierno actual esos amigos tibios y malcontentos que todas las oposiciones juntas.

Algo se dice con respecto á la actitud del actual ministro de la Guerra, quien parece inclinarse en tesis general por el camino de las reformas, pero sin que hasta la fecha pueda marcarse un punto concreto de verdadera importancia en el que tenga que evidenciarse como no sea en lo que se refiere á concluir con la usura que consume una buena parte de los sueldos de la oficialidad del ejército, cuando los apuros no reconocen como causa los vicios ó el despilfarró. Esto ha dado origen á comentarios más ó menos aventurados, habiendo maliciosos que sospechan si esto dara lugar á la creacion de nuevos establecimientos parecidos á las factorias y farmacias militares que se deben al general Salamanca.

El comité directivo del partido democrático progresista se reunirá muy pronto para estudiar la circular que ha de dirigirse á los de provincias con motivo de las próximas elecciones municipales. Segun mis informes en dicho documento parece que se prescindirá de nombrar la coalicion que se habia pactado con los amigos del Sr. Pi y Margall, confirmando los rumores que la daban por concluido hace tiempo.

Por otra parte se ha dado toda la publicidad posible á lo ocurrido en el comité de Leon, donde ha habido verdadera lucha para designar la línea de conducta del mismo, en que por gran mayoría se decidió por la politica del Sr. Ruiz Zorrilla, porque en este sentido resulta una desautorizacion completa para la politica y la actitud que presenta en este momento el Sr. Azcárate.

Y aquí termino estas cuartillas, manifestando que hay entre la gente politica gran curiosidad por conocer la defensa que de sus actos haga el Sr. Puigcerver y que argumentos opone á los del Sr. Camacho.

Suyo afectisimo

M.

PROVINCIAS.

Leemos en *La Política* de Granada del día 20 del actual:

«Ayer, á las diez de la mañana, salió para Málaga, como teniamos anunciado, el Batallón Cazadores de Cuba, que ha sido destinado á guarnecer aquella plaza.»

Los jefes y oficiales del Regimiento Infanteria de las Antillas, con la banda de música, varios oficiales de caballeria é infinidad de amigos particulares de la oficialidad que se marchaba, así como un inmenso gentío, compuesto de las familias conocidas de los soldados, ocupaban literalmente el espacioso andén de la estación del ferro-carri y los sitios cercanos.

Sería imposible describir la conmovedora escena que presenciémos, de la cual pueden hacerse cargo nuestros lectores, recordando que el Batallón de Cazadores ha estado en Granada durante siete años, que la mayoría de sus distinguidos oficiales son hijos de esta ciudad, y todos se habian captado profundisimas y cariñosas simpatias.

En el momento de arrancar la locomotora, la banda de las Antillas ejecutó un magnífico paso doble, y todos se dieron el último adios con un sentimiento que es difícilísimo expresar.

Entre los lanceos curiosos registrados estos dias en provincias con motivo de la recogida de la moneda antigua, merece citarse lo ocurrido en Valladolid, en cuya administracion económica

dad torácica, hiriendo la piel, los músculos gran dorsal é intercostales, pleura, lóbulos inferior y medio del pulmón derecho, en una longitud de nueve centímetros, cuya herida era mortal de necesidad, toda vez que determinó la asfixia, á consecuencia de la gran cantidad de sangre que se derramó en la cavidad pleurítica; hechos que declaramos probados.

2.º RESULTANDO: que el Ministerio Fiscal en su escrito de conclusiones, refirió el hecho en la primera, sentando como segunda que el expresado hecho constituía el delito de parricidio, definido y penado por el artículo cuatrocientos diez y siete del Código penal; como tercera, que era su autor Nicolás Reyes Hernandez; como cuarta, que habia concurrido en la comision del delito la circunstancia agravante de alevosia, comprendida en el número segundo del artículo diez del citado Código; y como quinta que el Nicolás Reyes Hernandez habia incurrido en la pena de muerte en garrote, en la forma establecida en los artículos 102, 103 y 104 del repetido Código; en la indemnización de dos mil pesetas á los herederos del interfecto y en las costas; con cuyas conclusiones no estuvo conforme la defensa

(Se continuará)

se presentó un mendigo á cambiar por moneda corriente 250 duros con el busto de Carlos III.

Hace pocos días se desafiaron en Burguete (Navarra) tres jóvenes á cual de ellos tomara más sopa de leche; cada uno dió fin á un cantaro de dicho líquido con ocho libras de pan. Ninguno de los tres sufrió el menor contratiempo.

Dicen de Málaga que ya ha parecido el autor del asesinato del cabo de Carabineros, ocurrido la otra noche en el arroyo de la C-1-ta, debiéndose este servicio importante al bizarro teniente de la Guardia civil Sr. Medel secundado por el cabo comandante del puesto de dicha capital.

Se llama Juan Sanchez Cano, de unos 27 años de edad.

Ha sido encontrado en una casilla del Resguardo de Consumos situada en el camino «Nuevo», habiéndose entregado á la Guardia civil sin resistencia, ante la cual se confesó reo del enorme crimen.

También ha sido preso José Pinazo Sanchez al cual se supone cómplice de aquel.

Conocemos las distintas gestiones practicadas por el Sr. Medel, que superando á las de la policía civil y judicial, averiguó, eran empleados de Consumos el asesino y su cómplice, habiendo preparado con grande habilidad la captura en evitación de que escaparan.

El Sanchez Cano tiene antecedentes de matón, y solo por un detalle de amor propio ha cometido el horrible crimen.

Parece ser que la noche anterior á la del asesinato, el matador y su compañero quisieron bajar á la playa por el sitio que ocupa el ventorrillo de Domingo, pero el cabo asesinado les invitó á que se retiraran porque la custodia de la zona marítima compete á los carabineros.

Al día siguiente de esta pequeña incidencia concibió el plan diciendo al compañero: «estoy pensando despachar á ese caballo para que sepa con quien se mete,» y con efecto lo sorprendió por la noche, entre doce y una, y lo acribilló á puñaladas.

Cuando por tan fútil pretexto se mata, preciso es convenir en que el asesino es un tipo de perversidad y de infamia.

En un periódico americano, *El Espejo* de los Angeles, encontramos la siguiente noticia:

«Hace algun tiempo se publicó la noticia del suicidio de un hijo del general D. Antonio Lopez de Santa-Anna en la Habana. De la averiguación que las autoridades de aquella posesión española practicaron para esclarecer el hecho, resultó que la causa por la cual el Sr. Santa-Anna se levantó la tapa de los sesos, fué porque, sin saberlo, se había casado con una de sus hijas naturales.»

En una querrela entablada contra *El Constitucional Dinástico*, que se publica en Alicante, la Audiencia de lo criminal de aquella ciudad ha condenado al director del periódico á la pena de dos años, cuatro meses y un día de destierro á 25 kilómetros de distancia de dicha capital, multa de 250 pesetas y pago de las costas.

El jueves último encontró la Guardia civil en la carretera de Jaen á Mancha Real el cadáver de una niña de cuatro á seis años, que por toda vestidura tenía una camisa muy corta. La criatura no ofrecía lesion alguna visible que pueda haberle ocasionado la muerte. Parece que hay un hombre preso como presunto autor de este misterioso drama.

Parece que en los últimos días han salido de Madrid varios ingenieros militares, encargados por el ministerio de la Guerra para estudiar y dirigir las obras de fortificación necesarias en nuestros puertos del Mediterraneo, para prevenir cualquier contingencia exterior.

El director de *La Fielidad Castellana* ha quedado en libertad provisional, mediante fianza de 5.000 pesetas en metálico.

Ha muerto en su casa de Arnedo provincia de Logroño, D. Salustiano de Olózaga, hijo del ilustre jefe del antiguo partido progresista que llevó el mismo nombre.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Almería 20 de Marzo de 1887.

Esperamos de su amabilidad, se sirva dar cabida en el periódico que dirige, al presente comunicado, que solo tiende al esclarecimiento de un hecho que, aunque ya en parte pertenece al dominio público, no lo es tanto como merece serlo y como á nosotros nos conviene que sea.

En los primeros meses del año 1885, se nos ocurrió escribir una revista cómica-lírica basada exclusivamente en asuntos de la localidad. Uno de los personajes que en ella figuraban, el principal, era el de D. Arturo Alvarez Bustos. La sospecha de que muy bien pudiera ocurrir que á dicho señor (á quien ígaban con alguno de nosotros lazos de amistad) le desagradara el figurar en ella en primer término, nos llevó á consultar con él sobre el asunto, quien no solo encontró bien cuanto se relacionaba con la representación, digámoslo así, de su persona, si- presentacion, digámoslo así, de su persona, si- no que se ofreció á hacer él mismo su papel, in-

dicándonos al propio tiempo la conveniencia de poner por título á la obra *Almería-Bufa*, por parecerle que habia de llamar la atención más que cualquier otro.

Era nuestro objeto que la Sociedad lírico-dramática de aficionados de esta capital, pusiera la revista en escena; pero los inconvenientes de ponerla música y al mismo tiempo el temor de si llegaría á ser su representación desagradable á alguna de las personas de quienes en ella se hacia mencion, nos hizo desistir de nuestro propósito, arrumbando el manuscrito que solo cojiamos para leerlo á algun amigo.

Un día, el Sr. Alvarez, nos dijo, que no comprendia por qué no queriamos representar la revista y que hasta era una tontería no estrenarla puesto que, según su parecer, estaba bien escrita. Entonces nos mostró su deseo de volverla á leer y no tuvimos inconveniente en entregársela.

Mas algun tiempo despues, al ir nosotros á reclamarle lo que realmente nos pertenecía contestó que le era imposible entonces complacernos porque se le habia traspapelado y no la encontraba.

Hasta aquí el prólogo de la historia. El desenlace ya lo habrá V. adivinado: la revista *Almería-Bufa* estrenada el sábado en el Teatro de Novedades y de la cual aparece como autor D. Arturo Alvarez, es la misma que nosotros escribimos hace dos años.

Cuando supimos que iba á representarse sin autorizacion nuestra, el temor del ridiculo en que el Sr. Alvarez iba á ponernos se apoderó de nosotros y acudimos en queja á la autoridad, pero como dicho señor habia ya presentado en este Gobierno Civil dos ejemplares manuscritos en los que se firmaba como autor de la obra en cuestion, nada pudimos hacer para que su representación fuera suspendida.

Hemos visto el estreno. La revista, conforme la escribimos, era tal vez una tontería; conforme se ha puesto en escena ha resultado una *mamarruchada*.

Y ¿qué otra cosa podía suceder? Estaba escrita para ser puesta en música y han tenido que recitar uno ó dos números y suprimir los demás; las decoraciones no servian para el caso; muchos personajes han sido eliminados y solo uno (D. Carlos) estuvo bien imitado; la personificación de Almería daba lástima verla; el orden de las escenas ha sido alterado y hasta han suprimido, no ya escenas, sino cuadros enteros, precisamente aquellos con los cuales se imprimia algun movimiento á la revista; y para colmo de males, el autor (?) no sabia el papel que él mismo habia escrito... Y, a propósito: ¿qué piensa el público de la aptitud para versificar, de quien, como sucede al Sr. Alvarez, le importa lo mismo agregar una sílaba más á un verso que restar dos al siguiente?

No debemos estendernos más; sepa el público que la revista ha sido completamente destruida, quedando, como decimos antes, convertida en un *mamarracho*; pero conste que apesar de serlo, lo que queda no es de D. Arturo Alvarez, sino nuestro y que, si de algo es autor dicho señor en la obra de que nos ocupamos, lo es, solo de las supresiones.

Contada, pues, la historia del suceso, no nos restaba mas que escribir el epilogo; pero este, se encargaron de hacerlo los tribunales de justicia, en cuyas manos está ya el asunto.

Dan á V. un millón de gracias por su amabilidad y se repiten de V. afimos. S. S.

Q. B. S. M.
F. Gil de Aincildegui. Enrique L. Morales.
Ramon Blasco.

GACETILLAS.

Ayer se presentaron algunos trabajadores del ferrocarril de Sierra-Alhambilla al Gobernador Civil á exponerle su triste situación á causa de la interrupcion de las obras debida á las exigencias de algunos propietarios de las tierras que ha de atravesar la vía.

La Sucursal del Banco.—En la primera plana de este número publicamos hoy el artículo que nos ha remitido un amigo nuestro que en otras ocasiones nos ha favorecido con trabajos análogos, y á quien dejamos la responsabilidad de las apreciaciones que hace al reseñar las operaciones efectuadas por esta Sucursal durante el año próximo pasado.

Hoy ha salido para Vera nuestro estimado amigo D. Julio Fernandez representante en esta provincia del Banco Hipotecario, sociedad que presta cantidades sobre fincas rústicas y urbanas al interés de 5 1/2 por 100 anual. El Sr. Fernandez vá á Vera á ultimar asuntos relacionados con esta sociedad y estará de regreso dentro de breves días.

A consecuencia, sin duda, de las observaciones que hicimos en uno de nuestros anteriores números respecto á la probable paralización de las obras del muelle, se reunió la Junta del Puerto bajo la presidencia del señor Gobernador y se acordó gestionar con la mayor actividad para que se realice el cobro de los 25.000 duros de la subvencion correspondiente á los trimestres segundo y tercero del presente año económico á fin de conjurar el conflicto de que sean despedidos los 300 operarios que trabajan en las canteras de donde se extrae la piedra para el dique de Poniente.

El trayecto del espacio de la calle Real comprendido entre el local de la Sociedad de Salvamento de Naufragos y la casa de don Antonio Diaz presenta todo el aspecto de un barranco, pues las últimas lluvias han arrastrado los escombros que allí se habian depositado yendo á aumentar el depósito de los que existen en el fondo de nuestro puerto, hasta que, llegue el día, si pronto no se empiezan las obras del dique de Levante, que los buques de gran calado no podrán echar el ancla en nuestra rada.

Urge pensar en que no es solo los derrames de la rambla de la Chanca los que hay que evitar, sino los de todas las calles que en el Malecon desembocan y principalmente los de la calle Real, que cuando llueve es un verdadero río.

Antes de anoche vimos á eso de las diez que varios oficiales vestidos de uniforme se dirigian al cuartel, de orden, según se nos dijo, del Gobernador Militar de esta plaza.

Signen sin novedad dedicándose al higiénico ejercicio del juego de pelota los mozalvetes y bigardos que desde las primeras horas de la mañana hasta que el Sol se oculta, invaden la calle de Velazquez y obstruyen el tránsito del público en una de las vias mas principales de la ciudad, rompiendo á pelotazos los cristales de las ventanas de las casas próximas y pudiendo dar margen á una cuestion desagradable.

Suplicamos etc. etc. etc.

D. E. P.—Victima de la penosa enfermedad que hace tiempo venia padeciendo, ha bajado al sepulcro en la noche de anteayer, el que en vida fué nuestro estimado y cariñoso amigo, D. Manuel Ayuso.

Reciba su desconsolada familia el testimonio de nuestro profundo pésame y sírvale de lenitivo algun tanto el sentimiento que ha producido esta irreparable pérdida, á todos cuantos tuvieron ocasion de apreciar las excelentes condiciones del finado.

¡Descanse en paz!

No es cierto, según se nos asegura, que al ausentarse de Brihuega el recaudador de contribuciones D. Miguel Gonzalez Brabo, se llevase cantidad alguna; pues las que obraban en su poder las dejó en su casa con la documentación para entregarlas al delegado del Banco de España.

Sres. Scott y Bowne.—Madrid 1 febrero de 1886.—Muy Sres. míos: Llevo algún tiempo prescribiendo á mis enfermos la *Emulsion de Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa preparado por Vds. y he obtenido con ella excelentes resultados en los casos en que este medicamento se halla indicado, con la ventaja en su tolerancia y aceptación por los niños, en cuyas enfermedades diatésicas he empleado.

Dr. Fernando Cabello y Aso, médico del Hospital de la Latina y de la Real Familia.

Habla el arte.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva-York.—Muy Sres. míos: Continuamente aquejado por una aguda enfermedad de la garganta, resultado de mi vida artística y muchas esperanzas de mejorar, me decidí á hacer uso de su ya célebre y bien conocido Aceite de Hígado de Bacalao, todo esto por indicacion de los afamados doctores D. Juan Zapiola y D. Carlos Ranquier, á quienes por tan feliz indicacion puedo decir con orgullo como consecuencia forzosa, que debo el sustento de mis hijos.

Sirvan estas líneas como prueba de gratitud hacia ustedes y los Sres. Ranquier Zapiola, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento s. s. q. b. s. m., Doroteo Olavarria.—Bragad, (República Argentina) 6 de Abril de 1878.

Unguento y píldoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningún día pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abcesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que dura de mucho tiempo, conviene recurrir á las Píldoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energia nerviosa y conducen á una accion preparativa.

TIENDA-ASILO.

CONVOCATORIA.

Se ruega á los señores donantes á la Cocina económica que funcionó en esta ciudad durante la pasada epidemia, y á todos aquellos que hayan contribuido á la creación ó sostenimiento de la Tienda-Asilo de esta capital, se dignen concurrir á los salones del Centro Mercantil el domingo próximo 27 del corriente á la 1 de la tarde para celebrar Junta General ordinaria en cumplimiento á lo que preceptua el reglamento de aquella institucion.—Por el Comité. El Secretario, S. Lopez. 2-5

Aviso al Comercio.

La importante compañía de seguros marítimos «The Underwriting etc. Agency Association», admite toda clase de seguros para buques de vapor y de vela, á primas muy ventajosas para los asegurados. Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 21.

Entrados.

De Adra, vapor Cabo Creus.
De Albuñol, laud Cristóbal Colon.
De Id. id. San Antonio.
De Villajoyosa, balandra Rosita.

Despachados.

Para Cartagena, vapor Cabo Creux.
Para Huelva, pailebot San Antonio
Para Garrucha, laud Pepita.

ANUNCIOS.

Con perfeccion y equidad se ponen telas en paraguas y sombrillas.

HOSPITAL, 10. 1-8

Ventas de coches. Se venden 5 coches de plaza, en el punto de la puerta de Purchena, enganchados y sin enganchar, al contado ó á plazos, con garantía. La persona á quien convengan puede avistarse con el dueño de ellos Antonio Perez. 2

Jarabe de cáscaras verdes de nuez con iodo de hierro inalterable. Formula especial de M. Meca Farmacéutico de número de la Beneficencia Provincial de Almería, premiado con medalla de plata en la Exposicion Farmacéutica Nacional de 1882. Este jarabe se halla indicado en el raquitismo, linfatismo, anemia, clorosis y en todas aquellas enfermedades que indican falta de desarrollo ó de glóbulos rojos de la sangre. Se usa con notable éxito especialmente en los niños, superando al aceite de hígado de bacalao, jarabe de rábano iodado etc., y es de notar su buen sabor, cualidades que le hacen todavía mas recomendable.

En la composicion de este producto ha habido que vencer grandes dificultades logrando al cabo poder presentar una composicion que no obstante que conserva el color verde de la cáscara de la nuez, no descompone el iodo ferroso, adelanto notable conseguido por su preparador.

Dosis una ó dos cucharadas al día. En la farmacia de la Sra. Viuda de Vivas calle de las Tiendas número 4 y en la de Santo Domingo, calle Real. 2

Pedid siempre la sin rival certeza Kuentzmann á 10 reales docena. Efectos Navales. 4-8

Se necesita un dependiente de comercio con buenos antecedentes. Almacen del Arco de la Plaza, darán razon.

Abonos minerales de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuen(e)-Piedra. Representante en esta provincia, D. RAFAEL IDANEZ, Teatro número 11. 9-31

En buen tiempo. Se han recibido las ricas garbanzas de alfarnate, bacalao de Escocia, habichuelas de piné, lentejas blancas, chorizos de Candelaria, embuchado de lomo, longaniza extremeña, salchichon de Vich, de las mas acreditadas fabricas á 12 reales libra, aceitunas sevillanas de la Reina á 2 reales, manzanilla á 1 y media, manteca de Hamburgo y del reino, quesos de todas clases, vinos y licores, Valdepeñas á 4 reales botella y de Málaga 24 cuartos jarro, galletas finas para postres, ciruelas pasas, dátiles de Berberia y otra infinidad de artículos. Tienda de ultramarinos del Malagueño. 1, Marquesa 1.

Compañía General de Tabacos de Filipina. La Flor de la Isabela. Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la egislacion vigente, dirigirse á los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

ESPECTACULOS.

TEATRO NOVEDADES. Gran funcion para hoy (Véanse los carteles.) A las 8 y 1 1/2. Entrada general 2 rs.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

EL HIERRO BRAVAIS
 Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, a las que su médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las GUTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS con preferencia a todas las demás preparaciones ferruginosas.

EL HIERRO BRAVAIS
 no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estreñimiento de vientre. No tiene ningún sabor ni olor ni comunica al vino, al agua ni a cualquier otro líquido con el cual pueda tomarse.
J. J. BRAVAIS
 LOS DIENTES.

EL HIERRO BRAVAIS
 Los Colores pálidos, afección tan generalizada entre los jóvenes en el período de su formación; la Anemia, la Clorosis, precursoras del mayor número de afecciones crónicas, se combaten eficazmente con el empleo regular del HIERRO BRAVAIS.

EL HIERRO BRAVAIS
 devuelve a la sangre el color perdido con la enfermedad.
 NUMEROSAS IMITACIONES
 Exigir la firma, R. BRAVAIS
 impresa en rojo
 Depósito: en la mayor parte de Farmacias.

PILDORAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tija, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de tóser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central
 0x 533 od Street, Londres, América, Gómez Talavera.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES,
 y todas las afecciones de las vías respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.
 Exigirse la firma de Levasseur.
 PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, Rue de la Connaie. — EN ALMERIA, D. J. GOMEZ TALAVERA.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO
 y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.
 Exigirse el sello de garantía de la Union des Fabricants.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitación de los acreditados chocolates de la **COMPANIA COLONIAL** de Madrid. LAS CUBIERTAS SON DE LAS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS. El verdadero chocolate de la **COMPANIA COLONIAL** se reconoce por las dos palabras **COMPANIA COLONIAL** que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de **ÁNCORAS** en el cierre, marca en propiedad de **LA COMPANIA COLONIAL**



ENOLATURO PADRO

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE.

Este precioso medicamento lleva CINCUENTA años de éxito, y es infalible para curar los **HERPES**, en sus variadas formas, la **ESCRÓFULA**, **REUMA**, **GOTA**, **ENFERMEDADES NERVIOSAS** y **DEL HIGADO**, y en general, todos los padecimientos originados por pobreza de la sangre y sus malos humores.

Lo recomiendan los médicos, por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma, por ser el depurativo más inocente y seguro.

VENTA AL POR MAYOR
 Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona; hay depósitos en todas las poblaciones importantes.

JOYA MEDICINAL

Aguas minerales naturales de

CARABAÑA.

Salinas, sulfatadas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas.

Únicas de su especie conocidas.

OBTENIENDO 5 MEDALLAS DE ORO. 4 DIPLOMAS DE HONOR
 Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativos, antibiliosos, antiherpéticos, anti-escrófulos; pudiéndose administrar a los niños ó ancianos más débiles como a las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago; hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas; herpetismo, escrofulismo, úlceras, eccemas, oftalmías, erupciones; infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, pa recida ó semejante, si no quiere exponerse a obtener resultados opuestos a los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos intereses conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á
R. J. HAVARRI, ATOCHA, 87

PLAZA DE ANTON MARTIN.—MADRID.

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.
 Vera.—D. Julian Allás.

ACEITE PURO

Higado de Bacalao



Preparado por KAMMAN y KREB.

Bueno é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Cesado con perseverancia en el uso del

PECTORAL DE ANACARDITA

se resuelve en curaciones sorprendentes en muchos casos.

Indicaciones de

CONSUMCION Y TISIS.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez ó vómitos, después de las comidas; inapetencias; debilidad estomacal, saburras; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor: farmacia Globo; Tetuan, 20.
 Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solís 1.
 Precio de cada frasco 24 reales.



En Almería D. J. Gomez Talavera, Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38 Paris.

SERVICIOS DE LA

Compañia Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS Á PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cadiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cadiz á los puertos de las Antillas

La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita, Cartagena, Colon y Puertos de Pacifico.

El vapor

Isla de Cebú.

VAPORES-CORREOS Á MANILA

CON ESCALAS EN

Pot-Said, Aden y Singapur, y servicio de

Iloilo y Cebú.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

San Ignacio de Loyola.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja por familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesanales ó jornaleras con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

EMULSION

DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Poses todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los de mas géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.